



Ficha de datos de seguridad
REGULATORY REACH 1907/2006, ANNEX II AS AMENDED BY
REGULATORY 878/2020
X960 EFECTO CRISTAL VERDE

Ficha de seguridad del 22/5/2023, Revisión 1

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

- 1.1. Identificador de producto
Identificación del preparado:
Nombre comercial : EFECTO CRISTAL VERDE
Código comercial : X960
- 1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados
Tipo de producto y uso: Pintura para reparación de carrocerías Únicamente para uso profesional.
- 1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad
Proveedor:
ICR IBERICA, S.A.
Calle Guillem Rovirosa (Pg Ind Sta Magdalena), 18 - 24,
08800, Vilanova i La Geltrú (Barcelona)
938 93 26 95
Persona competente responsable de la ficha de datos de seguridad:
ICRIberica-info@ppg.com
- 1.4. Teléfono de emergencia
Tel. 938 93 26 95

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

- 2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla
Criterios Reglamentación CE 1272/2008 (Clasificación, Etiquetado y Empacado):
⚠ Atención, Eye Irrit. 2, Provoca irritación ocular grave.
Efectos físico-químicos nocivos para la salud humana y para el medio ambiente:
Ningún otro riesgo
- 2.2. Elementos de la etiqueta
Pictogramas de peligro:
- 
- Atención
Indicaciones de peligro:
H319 Provoca irritación ocular grave.
Consejos de prudencia:
P264 Lavarse las manos concienzudamente tras la manipulación.
P280 Llevar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara/los oídos/...
P337+P313 Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.
Información suplementaria:
Ninguno
Disposiciones especiales de acuerdo con el anexo XVII del Reglamento REACH y sus posteriores modificaciones:
Ninguno
- 2.3. Otros peligros
Ninguna sustancia PBT, mPmB o perturbador endocrino presente en concentración $\geq 0.1\%$
Otros riesgos:
Ningún otro riesgo

Ficha de datos de seguridad

REGULATORY REACH 1907/2006, ANNEX II AS AMENDED BY REGULATORY 878/2020

X960 EFECTO CRISTAL VERDE

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

3.1. Sustancias

N.A.

3.2. Mezclas

Componentes peligrosos según el Reglamento CLP y su correspondiente clasificación:

Cantidad	Nombre	Número de identif.	Clasificación
>=7% -< 10%	propan-2-ol; alcohol isopropílico; isopropanol	Número 603-003-00-0 Index: CAS: 67-63-0 EC: 200-661-7 REACH No.: 01-2119457558-25	⚠ 2.6/2 Flam. Liq. 2 H225 ⚠ 3.3/2 Eye Irrit. 2 H319 ⚠ 3.8/3 STOT SE 3 H336
>=5% -< 7%	2-Butoxietanol; éter monobutílico de etilenglicol	Número 603-014-00-0 Index: CAS: 111-76-2 EC: 203-905-0 REACH No.: 01-2119475108-36	⚠ 3.1/3/Inhal Acute Tox. 3 H331 ⚠ 3.1/4/Oral Acute Tox. 4 H302 ⚠ 3.2/2 Skin Irrit. 2 H315 ⚠ 3.3/2 Eye Irrit. 2 H319 Estimación de la toxicidad aguda: ETA - Oral 1200 mg/kg pc ETA - Inhalación (Vapores) 3 mg/l

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

En caso de contacto con la piel:

Elimine inmediatamente los vestidos contaminados.

Lavar inmediatamente con abundante agua corriente y eventualmente jabón las zonas del cuerpo que han entrado en contacto con el producto, incluso si fuera sólo una sospecha.

Lavar completamente el cuerpo (ducha o baño).

Quitarse de inmediato la indumentaria contaminada y eliminarla de manera segura.

En caso de contacto con la piel, lavar de inmediato con abundante agua y jabón.

En caso de contacto con los ojos:

En caso de contacto con los ojos, enjuagarlos con agua durante un tiempo adecuado y manteniendo los párpados abiertos, luego consultar de inmediato con un oftalmólogo.

Proteger el ojo ileso.

En caso de ingestión:

No provocar el vómito en ningún caso. CONSULTAR INMEDIATAMENTE AL MÉDICO.

En caso de inhalación:

Llevar al accidentado al aire libre y mantenerlo en reposo y abrigado.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

No data available

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

En caso de accidente o malestar, consultar de inmediato con un médico (si es posible mostrarle las instrucciones de uso o la ficha de seguridad)

Tratamiento:

Ninguno

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

Ficha de datos de seguridad

REGULATORY REACH 1907/2006, ANNEX II AS AMENDED BY REGULATORY 878/2020

X960 EFECTO CRISTAL VERDE

Medios de extinción apropiados:

Agua.

Dióxido de carbono (CO₂).

Medios de extinción que no se deben utilizar por motivos de seguridad:

Ninguno en particular.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

No inhalar los gases producidos por la explosión y por la combustión.

La combustión produce humo pesado.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Utilizar equipos respiratorios apropiados.

Recoger por separado el agua contaminada utilizada para extinguir el incendio. No descargarla en la red de alcantarillado.

Si es posible, desde el punto de vista de la seguridad, retirar de inmediato del área los contenedores no dañados.

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Usar los dispositivos de protección individual.

Llevar las personas a un lugar seguro.

Consultar las medidas de protección expuestas en los puntos 7 y 8.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar que el producto penetre en el suelo/subsuelo. Evitar que penetre en aguas superficiales o en el alcantarillado.

Conservar el agua de lavado contaminada y eliminarla.

En caso de fuga de gas o penetración en cursos de agua, suelo o sistema de alcantarillado, informar a las autoridades responsables.

Material apropiado para la recogida: material absorbente, orgánico, arena

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Lavar con abundante agua.

6.4. Referencia a otras secciones

Véanse también los apartados 8 y 13.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Evitar el contacto con la piel y los ojos, la inhalación de vapores y vahos.

No utilizar contenedores vacíos que no hayan sido previamente limpiados.

Antes de realizar las operaciones de transferencia, asegurarse de que en los contenedores no haya materiales residuos incompatibles.

Remitirse también al apartado 8 para los dispositivos de protección recomendados.

Recomendaciones sobre medidas generales de higiene en el trabajo:

La indumentaria contaminada debe ser sustituida antes de acceder a las áreas de almuerzo.

Durante el trabajo no coma ni beba.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Mantener alejado de comidas, bebidas y piensos.

Materias incompatibles:

Ninguna en particular.

Indicación para los locales:

Locales adecuadamente aireados.

7.3. Usos específicos finales

Ningún uso particular

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

propan-2-ol - CAS: 67-63-0

Ficha de datos de seguridad

REGULATORY REACH 1907/2006, ANNEX II AS AMENDED BY REGULATORY 878/2020

X960 EFECTO CRISTAL VERDE

ACGIH - TWA(8h): 200 ppm - STEL: 400 ppm - Notas: A4, BEI - Eye and URT irr, CNS impair

2-Butoxietanol; éter monobutílico de etilenglicol - CAS: 111-76-2

UE - TWA(8h): 98 mg/m³, 20 ppm - STEL: 246 mg/m³, 50 ppm - Notas: Skin

ACGIH - TWA(8h): 20 ppm - Notas: A3, BEI - Eye and URT irr

10 - TWA(8h): 98 mg/m³, 20 ppm - STEL: 246 mg/m³, 50 ppm - Notas: pelle

Valores límites de exposición DNEL

propan-2-ol - CAS: 67-63-0

Trabajador profesional: 888 mg/kg - Exposición: Dérmica humana - Frecuencia: A largo plazo, efectos sistémicos

Trabajador profesional: 500 mg/kg - Exposición: Por inhalación humana - Frecuencia: A largo plazo, efectos sistémicos

2-Butoxietanol; éter monobutílico de etilenglicol - CAS: 111-76-2

Trabajador profesional: 75 mg/kg - Exposición: Dérmica humana - Frecuencia: A largo plazo, efectos sistémicos

Trabajador profesional: 98 mg/kg - Exposición: Por inhalación humana - Frecuencia: A largo plazo, efectos sistémicos

Valores límites de exposición PNEC

propan-2-ol - CAS: 67-63-0

Objetivo: 08 - Valor: 140.9 mg/l

Objetivo: Sedimentos de agua dulce - Valor: 552 mg/kg

Objetivo: Sedimentos de agua marina - Valor: 552 mg/kg

Objetivo: Suelo (agricultura) - Valor: 28 mg/kg

Objetivo: Agua marina - Valor: 140.9 mg/l

2-Butoxietanol; éter monobutílico de etilenglicol - CAS: 111-76-2

Objetivo: 08 - Valor: 463 mg/l

Objetivo: agua dulce - Valor: 34.6 mg/kg

Objetivo: Agua marina - Valor: 3.46 mg/kg

Objetivo: Suelo (agricultura) - Valor: 3.13 mg/kg

8.2. Controles de la exposición

Protección de los ojos:

Utilizar viseras de seguridad cerradas, no usar lentes oculares.

Protección de la piel:

Usar indumentaria que garantice una protección total para la piel, por ejemplo de algodón, caucho, PVC o viton.

Protección de las manos:

Utilizar guantes de protección que garanticen una protección total, por ejemplo de PVC, neopreno o caucho.

Protección respiratoria:

No necesaria para el uso normal.

Riesgos térmicos:

Ninguno

Controles de la exposición ambiental:

Ninguno

Controles técnicos apropiados:

Ninguno

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Propiedad	Valor	Método:	Notas:
Estado físico:	Líquido	--	--
Color:	N.A.	--	--

Ficha de datos de seguridad

REGULATORY REACH 1907/2006, ANNEX II AS AMENDED BY
REGULATORY 878/2020

X960 EFECTO CRISTAL VERDE

Olor:	Caratteristico	--	--
Punto de fusión/punto de congelación:	N.A.	--	--
Punto de ebullición o punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición:	> 35 gradi C.	--	--
Inflamabilidad:	N.A.	--	--
Límite superior e inferior de explosividad:	N.A.	--	--
Punto de ignición (flash point, fp):	> 60	--	--
Temperatura de autoencendido:	N.A.	--	--
Temperatura de descomposición:	N.A.	--	--
pH:	8.5	--	--
Viscosidad cinemática:	> 20,5 mm2/sec (40 °C)	--	--
Hidrosolubilidad:	soluble	--	--
Solubilidad en aceite:	N.A.	--	--
Coeficiente de reparto n-octanol/agua (valor logarítmico):	N.A.	--	--
Presión de vapor:	N.D.	--	--
Densidad y/o densidad relativa:	1 Kg/L	--	--
Densidad de vapor relativa:	>Aire	--	--
Características de las partículas:			
Tamaño de las partículas:	N.A.	--	--

9.2. Otros datos

Propiedad	Valor	Método:	Notas:
Propiedades explosivas:	N.A.	--	--
Sólidos	28.4	--	--
% Carbón volátil:	9.5	--	--

Ficha de datos de seguridad

REGULATORY REACH 1907/2006, ANNEX II AS AMENDED BY REGULATORY 878/2020

X960 EFECTO CRISTAL VERDE

% Solvente	15.6	--	--
Propiedades comburentes:	N.D.	--	--

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

- 10.1. Reactividad
Estable en condiciones normales
- 10.2. Estabilidad química
Estable en condiciones normales
- 10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas
Ninguno
- 10.4. Condiciones que deben evitarse
Estable en condiciones normales.
- 10.5. Materiales incompatibles
Ninguna en particular.
- 10.6. Productos de descomposición peligrosos
Ninguno.

SECCIÓN 11. Información toxicológica

- 11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008
Información toxicológica del producto:
N.A.

La información toxicológica de las sustancias principales halladas en el producto:

propan-2-ol - CAS: 67-63-0

a) toxicidad aguda:

Test: LD50 - Vía: Oral - Especies: Rata = 5840 mg/kg

Test: LD50 - Vía: Piel - Especies: Conejo > 2000 mg/kg

Test: LC50 - Vía: Inhalación - Especies: Rata > 10000 Ppm - Duración: 4h

Test: LD50 - Vía: Piel - Especies: Conejo = 16.4 ml/kg

2-Butoxietanol; éter monobutílico de etilenglicol - CAS: 111-76-2

a) toxicidad aguda:

Test: LC50 - Vía: Inhalación - Especies: Rata = 450 Ppm - Duración: 4h

ETA - Oral 1200 mg/kg pc

ETA - Inhalación (Vapores) 3 mg/l

Test: LD50 - Vía: Oral - Especies: Rata = 1746 mg/kg

ETA - Oral 1200 mg/kg pc

ETA - Inhalación (Vapores) 3 mg/l

Test: LD50 - Vía: Piel - Especies: Rata = 6411 mg/kg

ETA - Oral 1200 mg/kg pc

ETA - Inhalación (Vapores) 3 mg/l

2-Butoxietanol; éter monobutílico de etilenglicol - CAS: 111-76-2

OBSERVACIONES EN EL HOMBRE:

probable dosis oral letal: 50-500 mg/kg.

Luego de exposiciones repetidas y/o prolongadas causa dolor de cabeza, somnolencia, debilidad, tartamudeos, escalofrío, ofuscamiento de la vista, albuminuria y daños a la médula ósea.

Si no se especifica de otra forma, los datos requeridos por el Reglamento (UE)2020/878 que se indican abajo deben considerarse N.A.:

- a) toxicidad aguda;
- b) corrosión o irritación cutáneas;
- c) lesiones o irritación ocular graves;

Ficha de datos de seguridad

REGULATORY REACH 1907/2006, ANNEX II AS AMENDED BY REGULATORY 878/2020

X960 EFECTO CRISTAL VERDE

- d) sensibilización respiratoria o cutánea;
- e) mutagenicidad en células germinales;
- f) carcinogenicidad;
- g) toxicidad para la reproducción;
- h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única;
- i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida;
- j) peligro de aspiración.

11.2. Información relativa a otros peligros

Propiedades de alteración endocrina:

Ningún perturbador endocrino presente en concentración $\geq 0.1\%$

SECCIÓN 12. Información ecológica

12.1. Toxicidad

Usese según las buenas prácticas laborativas evitando disipar el producto en el ambiente.

propan-2-ol - CAS: 67-63-0

a) Toxicidad acuática aguda:

Parámetro: EC50 - Especies: Daphnia > 100 mg/l - Duración h.: 48

Parámetro: EC50 - Especies: Algas > 100 mg/l - Duración h.: 72

Parámetro: LC50 - Especies: Peces > 100 mg/l - Duración h.: 48

2-Butoxietanol; éter monobutílico de etilenglicol - CAS: 111-76-2

a) Toxicidad acuática aguda:

Parámetro: EC50 - Especies: Daphnia = 1550 mg/l - Duración h.: 48

Parámetro: EC50 - Especies: Algas = 911 mg/l - Duración h.: 72

Parámetro: LC50 - Especies: Peces = 1474 mg/kg - Duración h.: 96

12.2. Persistencia y degradabilidad

Ninguno

N.A.

12.3. Potencial de bioacumulación

N.A.

12.4. Movilidad en el suelo

N.A.

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Sustancias vPvB: Ninguno - Sustancias PBT: Ninguno

12.6. Propiedades de alteración endocrina

Ningún perturbador endocrino presente en concentración $\geq 0.1\%$

12.7. Otros efectos adversos

Ninguno

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Recupérese si es posible. Opere según las vigentes disposiciones locales y nacionales.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

14.1. Número ONU o número ID

Producto no peligroso según los criterios de la reglamentación del transporte.

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

N.A.

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

N.A.

14.4. Grupo de embalaje

N.A.

Ficha de datos de seguridad

REGULATORY REACH 1907/2006, ANNEX II AS AMENDED BY REGULATORY 878/2020

X960 EFECTO CRISTAL VERDE

- 14.5. Peligros para el medio ambiente
IMDG-Marine pollutant: NO
- 14.6. Precauciones particulares para los usuarios
N.A.
- 14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI
N.A.

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Dir. 98/24/CE (Riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo)

Dir. 2000/39/CE (Valores límite de exposición profesional)

Reglamento (CE) n. 1907/2006 (REACH)

Reglamento (CE) n. 1272/2008 (CLP)

Reglamento (CE) n. 790/2009 (ATP 1 CLP) y (UE) n. 758/2013

Reglamento (UE) n. 2020/878

Reglamento (UE) n. 286/2011 (ATP 2 CLP)

Reglamento (UE) n. 618/2012 (ATP 3 CLP)

Reglamento (UE) n. 487/2013 (ATP 4 CLP)

Reglamento (UE) n. 944/2013 (ATP 5 CLP)

Reglamento (UE) n. 605/2014 (ATP 6 CLP)

Reglamento (UE) n. 2015/1221 (ATP 7 CLP)

Reglamento (UE) n. 2016/918 (ATP 8 CLP)

Reglamento (UE) n. 2016/1179 (ATP 9 CLP)

Reglamento (UE) n. 2017/776 (ATP 10 CLP)

Reglamento (UE) n. 2018/669 (ATP 11 CLP)

Reglamento (UE) n. 2018/1480 (ATP 13 CLP)

Reglamento (UE) n. 2018/1480 (ATP 13 CLP)

Reglamento (UE) n. 2019/521 (ATP 12 CLP)

Reglamento (UE) n. 2020/217 (ATP 14 CLP)

Reglamento (UE) n. 2020/1182 (ATP 15 CLP)

Reglamento (UE) n. 2021/643 (ATP 16 CLP)

Reglamento (UE) n. 2021/849 (ATP 17 CLP)

Reglamento (UE) n. 2022/692 (ATP 18 CLP)

Restricciones relacionadas con el producto o las sustancias contenidas, de acuerdo con el anexo XVII del Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH) y las modificaciones posteriores:

Restricciones relacionadas con el producto:

Restricción 3

Restricciones relacionadas con las sustancias contenidas:

Restricción 40

Restricción 75

En cuanto sean aplicables, hágase referencia a las siguientes normativas:

Directiva 2012/18/EU (Seveso III)

Reglamento (CE) no 648/2004 (detergentes).

Dir. 2004/42/CE (directiva COV)

Disposiciones sobre la directiva EU 2012/18 (Seveso III):

Categoría Seveso III de acuerdo con el anexo 1, parte 1

Ninguno

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha realizado ninguna evaluación de la seguridad química para la mezcla

SECCIÓN 16. Otra información

Texto de las frases utilizadas en el parágrafo 3:

Ficha de datos de seguridad

REGULATORY REACH 1907/2006, ANNEX II AS AMENDED BY REGULATORY 878/2020

X960 EFECTO CRISTAL VERDE

H225 Líquido y vapores muy inflamables.
H319 Provoca irritación ocular grave.
H336 Puede provocar somnolencia o vértigo.
H331 Tóxico en caso de inhalación.
H302 Nocivo en caso de ingestión.
H315 Provoca irritación cutánea.

Clase y categoría de peligro	Código	Descripción
Flam. Liq. 2	2.6/2	Líquidos inflamables, Categoría 2
Acute Tox. 3	3.1/3/Inhal	Toxicidad aguda (por inhalación), Categoría 3
Acute Tox. 4	3.1/4/Oral	Toxicidad aguda (oral), Categoría 4
Skin Irrit. 2	3.2/2	Irritación cutánea, Categoría 2
Eye Irrit. 2	3.3/2	Irritación ocular, Categoría 2
STOT SE 3	3.8/3	Toxicidad específica en determinados órganos (exposiciones única), Categoría 3

Clasificación y procedimiento utilizado para determinar la clasificación de las mezclas con arreglo al Reglamento (CE) n° 1272/2008 [CLP]:

Clasificación con arreglo al Reglamento (CE) n° 1272/2008	Procedimiento de clasificación
Eye Irrit. 2, H319	Método de cálculo

Este documento ha sido preparado por una persona competente que ha recibido un entrenamiento adecuado

Principales fuentes bibliográficas:

ECDIN: Environmental Chemicals Data and Information Network, Centro Común de Investigación, Comisión de las Comunidades Europeas
SAX's DANGEROUS PROPERTIES OF INDUSTRIAL MATERIALS, 8ª ed., Van Nostrand Reinold

Las informaciones allí contenidas se basan en nuestros conocimientos a la fecha arriba indicada. Se refieren exclusivamente al producto indicado y no constituyen garantía de particulares cualidades. El usuario debe asegurarse de la idoneidad y exactitud de dichas informaciones en relación al uso específico que debe dar.

Esta ficha anula y sustituye toda edición precedente.

ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.
CAS: Chemical Abstracts Service (de la American Chemical Society).
CLP: Clasificación, etiquetado, embalaje.
DNEL: Nivel sin efecto derivado.
EINECS: Catálogo Europeo de Sustancias Químicas Comercializadas.
ETA: Estimación de la toxicidad aguda
ETAmix: Estimación de Toxicidad Aguda (Mezclas)
GefStoffVO: Ordenanza sobre sustancias peligrosas, Alemania.
GHS: Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de

Ficha de datos de seguridad

REGULATORY REACH 1907/2006, ANNEX II AS AMENDED BY REGULATORY 878/2020

X960 EFECTO CRISTAL VERDE

	productos químicos.
IATA:	Asociación de Transporte Aéreo Internacional.
IATA-DGR:	Normas aplicadas a las mercancías peligrosas por la "Asociación de Transporte Aéreo Internacional" (IATA).
ICAO:	Organización de la Aviación Civil Internacional.
ICAO-TI:	Instrucciones Técnicas de la "Organización de la Aviación Civil Internacional" (OACI).
IMDG:	Código marítimo internacional de mercancías peligrosas.
INCI:	Nomenclatura internacional de ingredientes cosméticos.
KSt:	Coeficiente de explosión.
LC50:	Concentración letal para el 50% de la población expuesta.
LD50:	Dosis letal para el 50% de la población expuesta.
PNEC:	Concentración prevista sin efecto.
RID:	Normas relativas al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.
STEL:	Nivel de exposición de corta duración.
STOT:	Toxicidad específica en determinados órganos.
TLV:	Valor límite del umbral.
TWA:	Promedio ponderado en el tiempo
WGK:	Clase de peligro para las aguas (Alemania).